ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 27 de agosto de 2020, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, a través de videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams.

INTEGRANTES DEL COCODI: Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité; Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura designada por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación y Enlace del COCODI; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional, Enlace de Administración de Riesgos y del Sistema de Control Interno Institucional.

INVITADOS EXTERNOS: Juan Carlos Cardona Aldave, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP; Lic. Roberto Nieto Zetter, Subdirector de Modelos de Planeación Estratégica de la SFP.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales. Por el OIC: Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades y la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

El Dr. Enrique Ku Herrera, Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión.

Una vez verificado el Quórum Legal de la sesión por parte **del Lic. Rosalío Tabla Cerón,** Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, en cumplimiento a los artículos 45 y 46 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, dio lectura a la orden del día y sometió a los miembros del Comité su aprobación, la cual fue aceptada por unanimidad.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020; así como su ratificación, puntos que se aprobaron en todos sus términos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V." por la cantidad de $18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que se concedió suspensión definitiva a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V.", para efecto de que el Colegio se abstenga de realizar el finiquito, asimismo comentó sobre el inicio de un incidente de falsedad de documentos, el cual ha sido demorado debido a la suspensión de labores derivada de la contingencia sanitaria por COVID-19.

En uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades, observó que el expediente se encuentra en suspensión ante la contingencia, por lo que solicitó que, en la próxima sesión del Comité se integren las acciones para la atención del Acuerdo.

Por su parte, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López,** Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que ya están activos los plazos, por lo que solicitó que en la siguiente sesión se presente los avances del tema.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que, a la fecha, los tribunales están regresando progresiva y gradualmente a sus labores, no obstante, con grandes cargas de trabajo y personal reducido, por lo que espera que se resuelva el incidente de falsedad de documentos para proceder al pago en suspenso, lo cual estima suceda a finales del presente ejercicio.

ACUERDO 1-II-2020. La Secretaría de Administración del CONALEP deberá presentar en la próxima sesión un informe respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), así como el diagnóstico citado en el artículo 7 referente a las medidas a aplicar.

La M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que el Colegio ha dado puntual atención a las recomendaciones e instrucciones realizadas por la cabeza de sector relacionadas con la medidas de austeridad republicana, integrando la información referente a cómo es que se llegó al cumplimiento del 75% de reducción presupuestal solicitada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), misma que se realizó con la aplicación de 2 reducciones: la primera

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México
Tel. (72) 2271 0900 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

por $25'000,000.00 y la segunda por $20'000,000.00; mismas que se determinaron a partir del disponible existente de $60'000,000.00, hasta llegar a los $45'000,000.00.

Aunado a ello, comentó que el CONALEP, en el tema de prestaciones para sus servidores públicos, dejó desde 2019 sin operación los seguros de separación individualizada; mencionó que únicamente se llevan a cabo procesos adquisitivos realmente necesarios para el Colegio; sin embargo, como instrucción del Director General, se continúa la gestión de recursos, para evitar la pausa de programas y proyectos.

Referente al tema, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez,** Jefa de Departamento del OIC, comentó que a partir de mayo, el OIC ha efectuado un seguimiento permanente respecto al cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como de las medidas de austeridad que fueron instruidas por el Ejecutivo Federal el pasado 23 de abril, a partir del cual se identificó lo siguiente: a) firma de convenios modificatorios relacionados con la contratación de bienes y servicios, específicamente de vigilancia y limpieza, por lo que solicitó se presente al Comité un informe detallado del motivo de tal situación, adjuntando la evidencia documental suficiente y competente; b) firma del convenio modificatorio CM-03-CAS-010/2017 de fecha 01 de abril 2020, para ampliar el arrendamiento de 12 vehículos, mismo que no es procedente, debido a que su vigencia fue del 02 de abril al 01 de julio de 2020, situación que coincide con la emergencia sanitaria que prevalece en el país, señaló que las actividades realizadas por el Colegio no se consideraron como esenciales; además de que la justificación no fue sometida a la consideración del órgano encargado del control interno correspondiente, tal como lo establece, el segundo párrafo del artículo de la Ley; y 3) rezagos en las medidas relacionadas con el registro y actualización de la estructura orgánica de la Entidad.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, se comprometió a enviar la información referente a la firma de convenios modificatorios respecto a los temas de vigilancia, limpieza y arrendamiento de vehículos al OIC.

Al respecto, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores,** Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, mencionó que si bien el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, permite realizar modificaciones a contratos por razones fundadas y explícitas, hasta en un 20% del monto o cantidad de los conceptos establecidos originalmente; en el Colegio, dicho procedimiento no es una excepción, sino un procedimiento común.

Por lo cual, sugirió implementar alguna medida de planeación pues, aunque estos contratos ya estaban en el Programa Anual de Adquisiciones, con un presupuesto autorizado, no se identifica una planeación correcta para licitar dichos servicios y evitar el riesgo de fraccionamiento de compras, por lo que consideró necesario aclarar ¿qué es lo que está fallando para no realizar con tiempo los procedimientos a través de una licitación?.

En relación con la reducción del 75%, y una vez que se determinó la base, solicitó a la Secretaría de Administración informar ¿cómo quedó reasignado el presupuesto? en las partidas específicas de los capítulos 2000 y 3000, al igual que la manera en que se devengará.

En respuesta, **la Mtra. Samantha Belén Carballo Gutiérrez,** Directora de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, comentó que, respecto a los convenios modificatorios, estos fueron derivados de la reducción presupuestal, dada la incertidumbre sobre la disponibilidad presupuestal para realizar una licitación. Además, señaló que se realizaron 5 procesos de licitación que quedaron

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel. (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO

desiertos por lo cual se determinó realizar los convenios modificatorios, comprometiéndose a enviar el soporte documental correspondiente.

Respecto al punto, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López,** Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, solicitó se entregue la documentación que evidencie el cumplimiento de la reducción del 75%; asimismo, en relación al tema de los convenios modificatorios, señaló que las justificaciones no fueron sometidas al OIC, por lo que instó a un acercamiento entre el Colegio y el órgano de verificación, con la finalidad de que sean presentadas al Comité; por último, recordó que la licitación pública es el mecanismo de adquisición prioritario.

En adición, **el Mtro**. **Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, señaló que se advierte un incumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Institución, en específico a la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que el Colegio no está publicando en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) los contratos y los convenios modificatorios. Por lo anterior, y con el objeto de evitar un llamado de atención por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), invito a publicar los hipervínculos correspondientes.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que en esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado. (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a, Programas Presupuestarios.

En relación con el tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, señaló que los estados financieros cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los parámetros del Consejo Nacional de Administración Contable, con el cual se está trabajando en algunos módulos adicionales como la interfase, la tesorería, inventarios y nóminas.

Respecto a los recursos fiscales, señaló que no existe variación entre lo programado y lo efectivamente pagado, en tanto que, en recursos propios, estos se encuentran debajo de lo estimado derivado de la contingencia sanitaria, citó que la programación virtual, fue de aproximadamente $19'486,000.00, contra lo pagado, que son $17'000,799.00; sin embargo, con lo realmente recaudado, la variación es de aproximadamente $100,000.00.

Con respecto a las cuentas embargadas, comentó que en atención a la observación realizada por el OIC en el COCODI anterior, se identificaron cuáles son, tanto el número de cuentas, como el monto de las mismas. Informó que, en total, son 16; de las cuales, 11 son por juicios, por un importe de 5 millones de pesos; y las otras 5 son derivadas de bloqueos parciales que tiene el banco.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO

En uso de la palabra, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores,** Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó información sobre cómo están compuestas las cinco cuentas bancarias reservadas o bloqueadas de Oficinas Nacionales, por un monto de $6'954,405.00, así como su saldo al mes de junio. Mientras que, de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, solicitó se aclare la diferencia entre el saldo bloqueado o reservado de $80,971.00, y los laudos por un monto de $4,539,601.00. Aunado a ello, requirió los documentos mediante los cuales se notificó al Colegio el embargo de las cuentas, y se comunique los juicios que fueron pagados.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, refirió que la información había sido remitida al OIC el día anterior, no obstante, se comprometió a remitir la evidencia documental de las notificaciones solicitadas.

En relación con el tema, **el Mtro. José Luis Martínez Garza,** Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, ahondó sobre el procedimiento para el bloqueo de cuentas bancarias, y explicó que dentro de los motivos por los cuales existen diferencia entre el registro contable y la información del área jurídica se encuentran: las medidas de apremio así como la estrategia para la reducción de costos.

Respecto al punto, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López,** Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, señaló comprender la dificultad para reflejar avances debido a la contingencia; no obstante, es un tema de preocupación toda vez que todos los asuntos son anteriores a la contingencia. Por lo cual, recalcó la necesidad de cumplimentar los laudos en tiempo y forma a fin de evitar que se embarguen las cuentas, una vez que esto sucede, destrabarlas.

Adicionalmente, solicitó se dé a conocer juicio por juicio, expediente por expediente, el origen del laudo; es decir, cuando se debió de cumplimentar, por qué importes y qué acciones ha implementado la institución a fin de atenderlos.

Finalmente hizo el recuento de que, en la sesión pasada, eran 6 cuentas embargadas; no obstante, señala que existen adicionalmente bloqueos parciales de 5 expedientes; es decir, 11 cuentas bloqueadas por incumplimiento del laudo; por lo que solicitó información sobre la situación, con la intención de que se evite la generación de nuevas problemáticas.

Por su parte, **el Mtro. José Luis Martínez Garza,** Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que el motivo de los incumplimientos radica en la falta de recursos, mismos que generalmente no están presupuestados para enfrentar las medidas de apremio. Asimismo, señaló que el objetivo es reducir el costo de los pasivos, no reducir los pasivos en sí, debido a una priorización para el uso de los recursos en cuanto llegan.

También señaló que casi todos los laudos traen condena de reinstalación y en las reinstalaciones existen dos asuntos concretos que impiden pagar con la velocidad; la problemática se puede presentar en alguno de los tres elementos que integran la condena: una condena al pago de cantidades líquidas exigibles, cumplimiento sustituto a la reinstalación y reinstalación en donde las cantidades de salario supera los tabuladores autorizados por la SHCP.

Agregó que la resolución está sujeta a recursos, así como a la necesidad de interacción con abogados, actores, trabajadores y con la propia Junta.

Haciendo uso de la palabra, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López,** Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, invitó al Colegio a buscar una solución a la seria problemática que tiene

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

el CONALEP respecto al incumplimiento o al tema de pasivos laborales, con la finalidad de evitar que las actualizaciones por pagos incumplidos pongan en riesgo el patrimonio de la institución.

En su intervención, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó en torno a las inversiones por pagar a corto plazo; solicitando se aclare un saldo de $92'000,000.00 de diciembre de 2019, en lo referente a cómo están integrados, cuáles son laudos que son acreedores, los proveedores, lo que se encuentre etiquetado y remanentes que no se enteraron en su momento, en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 54.

En relación con lo anterior, **la C. P. Julieta María Saénz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera del CONALEP, comentó que se hizo una integración de todo el disponible en banco y en inversiones y señaló a qué correspondían; indicando que se entregó en las aclaraciones incorporadas en la carpeta, donde se observa que de los más de 100 millones que se tenían, -más de 90 en inversiones y otra parte el banco-, son recursos de Seguridad Social, así como el monto por el juicio de "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V.".

Como punto consecutivo señaló que la disponibilidad inicial de $40'000,000.00 se maneja para mantener el balance financiero del sector y que no es posible reintegrarla ni utilizarla, pues se utiliza para financiar a la institución durante el año, pero que a finales del ejercicio tiene que volver a estar disponible, siempre en el banco e invertidos. Indicó que todos esos recursos y todo lo que genera la inversión se entera a la Tesorería de la Federación.

Sobre el reintegro al cierre del ejercicio que se observa en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, comentando que todos los recursos que se encontraban en bancos estaban debidamente devengados y con la justificación debida; respecto a lo poco que se reintegró antes del 15 de abril, comunicó que está integrado en el informe enviado; precisó que después, se tuvieron que realizar algunas cancelaciones.

Respecto a las notas a los Estados Financieros, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, comentó lo siguiente:

- De la revisión a la información contenida en la carpeta de la sesión, se observó que las variaciones incluidas en el estado presupuestal 2020 y en el presupuesto autorizado por programa presupuestario para el ejercicio fiscal 2020, presentan cantidades diferentes. Por lo que recomendó se unifique el criterio para presentar dichas variaciones.
- En el estado de situación financiera, están referenciadas las notas 19, 20 y 21. No obstante, éstas se encuentran registradas en las notas al estado de variaciones en la Hacienda Pública y Patrimonio. Es de destacar que las notas 25 y 26 no están referenciadas en ningún estado financiero. De lo antepuesto solicitó realizar las modificaciones respectivas.
- De la nota 4 "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", solicitó se informe qué acciones ha realizado el colegio para fomentar las comprobaciones de saldos pendientes por concepto de anticipo para gastos de viaje y gastos a comprobar, especialmente aquellas que provienen del ejercicio 2019.
- De la nota 14, "Proveedores por pagar a corto plazo", solicitó que la próxima sesión se presente la fecha de cuándo se generaron las cuentas por pagar.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México
Tel. (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO

- De la nota 16, "Otras cuentas por pagar a corto plazo", específicamente del concepto "Otros acreedores", solicitó que se presente una nota aclaratoria que contenga cuál fue el importe total que se asignó para el pago de laudos en 2019, cuántos pagos se realizaron y qué expedientes se pagaron. Asimismo, informe por qué al 30 de junio no se ha pagado el monto de $23'246,338.00.
- De la nota 25, "Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables", no se advierte la integración de la diferencia de $103'236.00.
- En la página 93, en el tercer párrafo hay una fecha incorrecta, solicitó se modificara.
- En relación con las notas de memoria, considerando que los ingresos que están reflejados en cuentas de orden no están en los registros contables de la entidad, solicitó se aclare en qué cuenta bancaria se encuentran los ingresos captados por concepto de becas de terceros, que ascienden a un importe de $1,050,347.00, así como su origen.
- Del concepto juicios laborales y mercantiles, se advierten dos errores en los números citados: uno, en el texto que se indica al 30 de junio, que menciona que las contingencias generadas son a partir de 355 expedientes, en tanto que en el cuadro posterior se refiere a un total de 367; el segundo, relacionado con la incongruencia entre el número y el total de juicios al 31 de diciembre de 2019: 355 versus 323. Por lo que solicitó se realicen las modificaciones respectivas.
- De los "Recursos del programa CENEVAL", en el último párrafo se indica que el 31 de diciembre de 2019 existe un saldo por la adquisición de bienes con fondos del programa por un importe de $755,467.00, porque se encuentran en procesos de donación al Colegio para su posterior incorporación al patrimonio; sin embargo, el saldo al 30 de junio es de $40,083.00, por lo que solicitó se aclaren estas cantidades.

En adición, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que los pasivos por laudos, de marzo a junio, incrementaron $61'652,340.00, lo que representa el 193% en relación con el saldo que se tenía en marzo. Por lo cual, solicitó integrar dicha cantidad y aclarar si se originaron en este trimestre o son laudos que no se habían registrado en el pasivo de años anteriores, lo cual podría en una falta a la publicación de la información financiera, dado que se pondría de manifiesto que esos laudos fueron registrados en este trimestre.

Por su parte, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la SFP, sobre el tema de laudos, señaló que, en comparación del trimestre anterior, se aprecia un aumento significativo de la variación por el reconocimiento de pasivos, sugiriendo de la manera más atenta, aclararlo y que se pongan en contacto con el Órgano Interno de Control para atender la documentación que requiere.

En uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, precisó que, por la contingencia, se establecieron algunas estrategias para avanzar en los rezagos financieros de los informes de los saldos al 30 de junio. En cuestión de los gastos a comprobar, se verificaron $70,000.00, en agosto se presentó una reducción a $22,000.00. En cuanto a los anticipos de gastos de viaje al 30 de junio se tenían $130,000.00, de los cuales quedan pendientes $102,000.00.

Respecto a algunos de los temas pendientes de la sesión anterior, informó sobre la colaboración con la Secretaría de Servicios Institucionales, en relación con el seguimiento de todos los ingresos por capacitación, estableciendo mecanismos para identificar ¿quién localiza al cliente? ¿quién le va a dar seguimiento a los pagos?, esto para evitar rezagos.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel. (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO

Inciso b, Resultados alcanzados mediante la aplicación de las medidas de austeridad.

La M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, comunicó que ha mantenido una comunicación muy estrecha con el Órgano Interno de Control para el seguimiento mensual de las acciones instrumentadas, y reafirmó el cumplimiento de la reducción del 75% instruido a partir del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican".

Inciso c, Proyectos de inversión Pública.

El Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación y Enlace del COCODI, informó que en la Institución se mantienen 03 registros de proyectos del programa de inversión que radican en el sistema de la unidad de inversiones de la SHCP, contando con un programa de inversión en infraestructura, y dos que se refieren a equipamiento, los cuales suman en total $108'000,000.00. Sin embargo, estos 3 programas de inversión carecen de una asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero se mantienen vigentes en caso de que hubiera alguna ampliación o alguna posibilidad de que se aprobaran recursos para su operación.

Inciso d, Pasivos Contingentes.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que en el tema de pasivos contingentes se tienen actualmente 149 juicios con laudo firme condenatorio que reflejan un monto estimado de $93'535,000.00 pesos; con laudo firme absolutorio, pendientes de archivo 04 asuntos; juicios sin laudo firme, 367, que importan una cantidad de casi $609'000,000.00; lo cual da un total de 520 juicios.

Respecto al señalamiento del C. P. Ricardo Bárcenas, Titular del OIC, indicó que el incremento total en el segundo trimestre de los pasivos es de $28'660,000.00; de los cuales, con laudo firmes es $4'684,000.00 y el incremento de $23,975,000 corresponde a la actualización estimada que se hace de las prestaciones reclamadas como: salarios caídos, primas vacacionales, etc.

Con relación a los expedientes con embargo, mencionó que en 08 no se realizaron pagos; en 07 se prevé ya realizar el pago, de los cuales se están gestionando los billetes de depósito, los cuales se resolvieron en julio con la Contraloría, y con las pláticas con la parte actora y sus representantes legales; y en uno se analiza la posibilidad de pago porque regresó recientemente el recurso de revisión en las instancias federales.

Sobre la estrategia para la disminución de los pasivos de la institución, explicó que el primer punto se refiere a auxiliar a Secretaría de Administración en las gestiones ante la SHCP para obtener el reconocimiento de los contratos colectivos y por ende de la totalidad de las prestaciones pactadas, mientras que el segundo elemento es el pago de laudos, los cuales son realizados con base en los recursos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina, pero sin contar con la cantidad disponible para pagar aquellos que quedan firmes, lo que implica efectuarlos hasta obtener el recurso, lo que aumenta las cantidades que se adeudan.

Por otra parte, indicó que, para la conclusión de expedientes con condenas de Seguridad Social, se ha realizado una revisión de expedientes que no tenían movimiento, algunos con pagos parciales por cantidades líquidas exigibles; derivados de la falta de disponibilidad de recursos presupuestales.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

Comentó que, desde el punto de vista procedimental, se hacen los pagos de las cantidades líquidas y después se tiene que hacer el cálculo y pago, que es un procedimiento complejo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que dichos expedientes se encuentran identificados con la finalidad de cerrarlos. No obstante, señaló, las situaciones en Oaxaca son difíciles de solucionar.

En cuanto al cuarto y quinto punto, informó, se refieren a efectuar reinstalaciones, liquidaciones del personal que los está solicitando, pero su conclusión se ha complicado por el tema de recursos, por lo que la última instancia será solicitar la toma de acciones por las autoridades competentes. Para lo cual, señaló que han sugerido que se formara un grupo de trabajo para revisar el reconocimiento de las antigüedades de la base sindical docente. En el periodo ya se realizaron, junto con la Dirección de Personal y la Secretaría de Administración, el análisis de 50 casos, sin grandes avances; por lo cual se plantea reforzar la defensa en los juicios con la presidenta de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; misma que, particularmente en Oaxaca, de manera recurrente, ha reconocido a los trabajadores una jornada de 20 horas semana mes, que es el máximo previsto en nuestro modelo académico, circunstancia que no es homologable con las condiciones laborales de otros subsistemas, que tiene que ver con el perfil del maestro y con el tipo de materia que imparte, lo cual genera inconsistencias normativas e impide la resolución.

A su vez, señaló que uno de los elementos con más carga financiera para el CONALEP es la condena por los laudos al pago retroactivo de prestaciones de Seguridad Social. Este pago retroactivo se considera, porque así lo determina la Ley, una responsabilidad del patrón, y entonces no solamente se tiene que pagar hacia atrás lo que se debe. Hizo referencia a la necesidad de aumentar el personal a su cargo, con el objetivo de asignar recursos en tareas más especializadas, como los juicios federales.

Por último, informó que existen un total de 40 juicios, diversos a los laborales, 13 civiles, 10 penales, 12 de nulidad, 03 recesiones administrativas y 02 reclamos de pago de garantías.

En uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades del OIC, sugirió detallar los anexos en la carpeta de la sesión para contar con información completa previo al Comité, comentó que detectó algunas áreas de oportunidad; por ejemplo, en los juicios con laudo firme, si bien se hace la sumatoria de los casos por $93'534,000.00, para hacer un análisis más profundo hace falta homologar datos y complementar información en el caso de las prestaciones, Seguridad Social, etc., asimismo, solicitó incluir cuáles son las pretensiones que reclaman los actores.

Agregó que, existen juicios con laudo firme condenatorio muy antiguos, que son de gestiones pasadas; no obstante, dentro de la estrategia jurídica que se plantea se debe darles prioridad, al igual que a los de mayor cuantía. Como el caso de Huajuapan que están en proceso de alegatos, el cual genera una actualización diaria por un importe de $20,000.00, comentó que si bien la Junta acordó a favor del CONALEP para no pagar $100'000,000.00, el propio caso está generando un importe acumulado diario importante. Asimismo, citó la presencia de casos de cuantía menor que representan una carga administrativa ligera -con base en la información presentada-, a los que se les puede dar atención oportuna, para disminuir el número de casos.

En el mismo sentido, comentó que, de febrero a julio el OIC ha trabajado conjuntamente con el Jurídico, con la intención de avanzar en las gestiones conciliatorias; en los casos en que no es posible la reinstalación y se busca promover un medio alternativo de solución de controversias, lo cual genera una vía para cerrar casos; recomendó adoptar mecanismos de conciliación, tanto en los juicios imposibilitados materialmente para una reinstalación, como en aquellos juicios en los que se puede

evitar una condena desfavorable para el CONALEP. A su vez, solicitó se informe en la siguiente sesión del Comité el importe que se asignó para el pago de laudo en el ejercicio 2019, por parte de las economías del sector, y cuáles fueron los juicios asignados.

Reiteró la necesidad de revisar la parte normativa, en la contratación y la baja o despido, lo cual calificó como un área de oportunidad que se debe tomar en cuenta en las sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), así como en los grupos de trabajo, mencionó que es necesario actualizar la administración de recursos humanos, de manera específica en la contratación de docentes. Por último, reiteró la disposición del OIC de continuar apoyando en la conciliación y en medios alternativos de solución de controversias.

Por su parte, **el Mtro. José Luis Martínez Garza,** Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, aseveró que en el caso de Huajuapan el costo estimado era alrededor de $35'000,000.00 a $40'000,000.00, que la pretensión es de alrededor de $107'000,000.00 o más; que, si se confirma la resolución de la Junta, el Tribunal Federal puede hacer una disminución en esa proporción, pero hay una condena en reconocer antigüedades que implica Seguridad Social, en las notas elaboradas al pasivo, se calcula con base en cantidades líquidas y exigibles, sin tomar en cuenta el pago retroactivo de Seguridad Social que puede incrementar el gasto.

Señaló que se está dando preferencia a la vertiente de medios alternos de resolución, aunque no es procedente en todos los casos, pero se busca llegar a un acuerdo para indemnizar y no reinstalar.

Respecto a la forma de contratación, comentó que, a partir de los contratos colectivos, no hay necesidad de tener una contratación individual; que en el caso de la Ciudad de México se expide una constancia de atribución de horas, mencionó que existe la pretensión de demandar en próximas fechas, de manera masiva, la antigüedad.

Ante lo expuesto, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López,** Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, insistió en tener un acercamiento con el OIC previo a la sesión del próximo Comité, para aclarar las cifras del seguimiento turnado, sobre todo el incremento por actualizaciones o por rubros que previamente no habían sido considerados.

Inciso d, Plan de Tecnologías de la Información.

Al respecto, **el Mtro. Iván Flores Benítez,** Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, informó que, en cuanto a la cartera operativa de proyectos está en desarrollo el Sistema de Convocatorias con un avance del 98%; en tanto que el Sistema de Primeros Auxilios Psicológicos está concluido; referente a los módulos de GUIASIST y de Expediente único de personal mencionó que se encuentran suspendidos y serán retomados el próximo año; en relación al SIAC, en el módulo de viáticos y comisiones, se tiene un avance del 60%; a su vez, el Sistema de Registro de Convenios tiene un avance del 60%; destacó que el Sistema Institucional de Información Estadística se encuentra suspendido; y el Plan de Operación Anual, tiene un avance de alrededor del 98%.

En lo que refiere a los proyectos de contratación de bienes y servicios, de la cartera ejecutiva, comunicó que, se concluyó el proceso adquisitivo de: servicio administrado de impresión, transmisión de datos, digitalización y fotocopiado; seguridad perimetral para la red local; servicios digitales de voz; servicio del aprovisionamiento, de la administración y de la seguridad del centro de datos; asimismo, comentó que derivado a la reducción presupuestal por la publicación del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración

Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indica", se canceló el proyecto de laboratorios de tecnología inmersiva basada en realidad virtual.

De igual manera, comentó que algunos sistemas están en etapa de mantenimiento, como es el Tablero de Control, el Sistema de Administración del CONALEP, en el módulo de nómina administrativa; SIGEFA; Migración de sistemas a un nuevo alojamiento; el Portal Alumno; el módulo de pre-registro del SAE, el Sistema Integral de Orientación Educativa, seguimiento a planteles; entre otros.

Sobre el tema, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, comentó que, existen dos servicios que están próximos a cumplir su vigencia: el servicio de internet dedicado fijo y móvil, así como el arrendamiento de equipo informático. Por lo cual, invitó a que la institución realice los eventos licitatorios con la oportunidad requerida, a fin de contar con dichos servicios en los tiempos establecidos, y se vigile que se cumplan con las medidas de austeridad que le resulten aplicables.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, informó que por el momento este punto no aplica para la Institución.

IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

En uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, informó que derivado de la contingencia sanitaria derivada por el virus SARS-CoV-2, se presenta un rezago en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conflicto de Interés (CEPCI) del Colegio, aunado a que ha sido difícil acordar sesiones extraordinarias, no obstante, se tienen fechas tentativas para su realización, de igual manera comunicó que se tendría una reunión con el personal de Oficinas Nacionales para dar seguimiento y cierre a las 04 denuncias pendientes.

La Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades, puntualizó que a partir del 18 de junio de este año se reactivaron las funciones de todos los comités de ética; por lo que invitó a los miembros del CEPCI, a dar puntual seguimiento a las acciones comprometidas por la institución. Asimismo, comentó que se realizó un monitoreo al correo electrónico mediante el cual se difundieron de manera puntual los principios constitucionales, por lo que, recomendó a continuar las actividades del Comité y, sobre todo, a subir las evidencias en que obren de la realización de estas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

En ese sentido, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, agregó que el Órgano Interno de Control realizó una revisión a la información registrada en el SSECCOE, a partir de la cual se observó: a) desactualización en los datos de identificación del CEPCI, al igual que el número de empleados; b) la existencia de una liga relacionada con el informe anual de actividades de 2019, sin embargo, ésta dirige al informe del ejercicio 2018; c) ausencia de registros en el apartado de denuncias, no obstante que, en la carpeta de la sesión se citó un total de 05, por lo que solicitó se comentara el motivo por el cual no se ha registrado esta información en el Sistema.

Referente a las 05 denuncias que presentaron advirtió que, conforme a los plazos establecidos en el Protocolo de atención de denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP se rebasaron los tiempos para atenderlas, específicamente las de septiembre de 2019, por lo que invitó que a la brevedad sean atendidas.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso b, Reporte de avances trimestral del PTCI (abril - junio 2020).

La Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, informó que se tienen 24 acciones de mejora que están desagregadas en 06 direcciones, de las cuales al segundo trimestre del año: 16 fueron validadas, 05 no se validaron, 02 no presentan avance y 01 está concluida.

Asimismo, reportó que el 92% de las acciones de mejora comprometidas en el programa anual de trabajo se encuentran en ejecución; mientras que el 08% no presentaron avance al cierre del segundo trimestre del año; mencionó que el 25% de las acciones de mejora cuentan con un avance entre el 0% y el 30%, no obstante, puntualizó que se dará cumplimiento en el mes de septiembre.

Destacó que se retomaron las recomendaciones del OIC, en específico la adopción de estrategias colaborativas de trabajo, implementando acciones de trabajo colegiado, las cuales se están registrando a través de minutas y listas de asistencia.

Inciso c, Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (abril – junio 2020).

El Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, puntualizó que el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno contempla que al 30 de octubre deberán de concluirse las acciones de mejora que comprometió la institución; en este sentido, comentó que al segundo trimestre del ejercicio se identificó que 02 acciones de mejora no reportaban ningún avance, y en 06 de ellas, los avances eran del 30% o inferiores; por lo que se emitieron algunas recomendaciones a la entidad a fin de asegurar su cumplimiento.

Subrayó que la Institución incumplió con una acción de mejora en el ejercicio 2019; por lo que invitó a los titulares de las unidades administrativas involucradas a reforzar los mecanismos implementados a fin de garantizar el cumplimiento del programa de trabajo en los plazos comprometidos.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b, Reporte de avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (abril-junio 2020).

Respecto al apartado, **el Lic. Joaquín Ortiz García,** Coordinador de Concertación con Colegios Estatales, señaló que actualmente se cuentan con tres riesgos institucionales registrados y 19 acciones de control para atenderlos:

- Riesgo 1 "Alumnos del sistema CONALEP afectados por no concluir sus estudios";
- Riesgo 2 "Recursos financieros autorizados insuficientes para atender la operación del CONALEP";
- Riesgo 3 "Programas de adquisiciones y obras afectados por no celebración de contratos".

Comentó que, durante el segundo trimestre del año, se dio seguimiento a las 19 acciones de control, cuyas evidencias fueron revisadas por el OIC, quién validó el avance de 16 de ellas, en tanto que 02 no fueron validadas y en 01 no reportó avance, destacó que se tomó nota de los comentarios realizados y se comprometió a atenderlos y a evitar su recurrencia.

Calle 16 de Septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 227 08 00 www.gob.mx/conalep

Inciso c, Aspectos relevantes del Reporte de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (abril – junio 2020).

El Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, advirtió que, al segundo trimestre del año, dos acciones de control del PTAR 2020, "1.2.1 Atender a estudiantes en riesgo en el perfilamiento psicoemocional" y "3.3.1 Capacitar a operadores del sistema COMPRANET en el aprovechamiento de la plataforma", registraron avances del 25%, por lo que sugirió efectuar un seguimiento particular respecto a los avances que presenten las áreas responsables, con la finalidad de dar cumplimiento con el programa de trabajo dentro de los plazos establecidos.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (abril – junio 2020).

Sobre el tema, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los miembros del COCODI obviar la lectura de los puntos relativos a Quejas, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones del OIC, ya que la información se encuentra en la carpeta, moción que se aprobó por unanimidad.

Respecto a las 17 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), resaltó que el 05 de julio de 2020, concluyó la suspensión de los plazos y términos legales en la ASF; por lo que, conminó a continuar con el seguimiento considerando que estas provienen de la revisión de la cuenta pública 2017, y fueron notificadas a la entidad en mayo 2018.

Referente al hallazgo determinado por el auditor externo relacionado con una cuenta por cobrar a cargo de "Vidriera Monterrey S.A. de C.V.", exhortó al Colegio a solventarlo derivado a que el saldo proviene de 2018.

En relación con las 17 observaciones determinadas por la ASF, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón,** Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, informó que se ha dado seguimiento a las mismas, aunque se ha visto retrasado por la contingencia sanitaria, así como por el movimiento de personal en la instancia fiscalizadora.

Por su parte, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP con relación al hallazgo del auditor externo comentó que, en el mes de agosto la empresa "Vidriera Monterrey S.A. de C.V.", cubrió al 100% el adeudo que tenía con la Entidad.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

Con referencia a este punto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, comunicó que, a través de la coordinación de la Dirección de Personal, el CONALEP realizó el reporte del segundo trimestre de 2020, mismo que fue cargado en el sistema de la SHCP. Asimismo, mencionó que el informe se hizo llegar a la Coordinación de Igualdad de Género y Programas Transversales de la SEP, así como al OIC, cuyo soporte documental se encontraba en la carpeta de trabajo de la sesión.

Haciendo uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, apuntó que de la evaluación realizada por el OIC a los 47 compromisos que se reportaron en el informe trimestral, se validó el avance de 32; en tanto que 09 fueron validados parcialmente al identificarse debilidades en la información reportada; mientras que 03 no fueron validados al detectarse que el

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

Colegio no reportó acciones correspondientes al período. Por lo que, recomendó al Enlace del Programa que, establezca acciones que aseguren el cabal cumplimiento de estos, en particular de aquellos que no reportaron avances y de los que no fueron validados.

XIV.- Asuntos Generales.

XIV.1 Informe de las implicaciones para el CONALEP derivadas del "Acuerdo número 02-03-2020 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación primaria secundaria y Normal, y demás para la formación de maestros de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos Medio Superior y Superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública", y los resultados obtenidos en el semestre 2019-2020/2.

En relación con el tema, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano,** Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, informó las acciones realizadas por el CONALEP para la atención de la contingencia, dentro de las que destacan:

- Mantener la seguridad sanitaria de toda la población del Colegio, para ello, se instaló la Comisión de Salud en Oficinas Nacionales, encaminada a la protección y bienestar de la comunidad y se instruyó a los Colegios Estatales instalar su propia Comisión de Salud;
- Seguimiento a la evolución de la pandemia en cada uno de los Colegios Estatales a través de una supervisión constante de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales;
- Continuidad al ciclo escolar, mediante una transición de un esquema de enseñanza presencial a otro a distancia;
- Favorecimiento del intercambio de experiencias entre Colegios Estatales que ya tenían un avance en educación a distancia, propiciando una serie de reuniones virtuales para transmitir experiencias;
- Capacitación masiva de 10,000 docentes en 34 herramientas tecnológicas para impartir contenidos a distancia;
- Identificación de competencias y actividades de aprendizajes claves en los programas de estudio para poder focalizar los esfuerzos;
- Capacitación a 5,000 docentes, sobre los proyectos integradores, como una opción a la educación presencial;
- Creación de un repositorio de recursos didácticos, tanto para docentes como para los alumnos;
- De la mano con la Subsecretaría de Educación Media Superior, se impulsó la estrategia integral "Quédate en casa";
- A través de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas se crearon más de 50,000 aulas virtuales para que los docentes pudieran impartir sus clases;
- Desarrollo de 120,000 contenidos digitales para todas las asignaturas, con el apoyo de los docentes, coordinadores, dirigidos por la Secretaría Académica;
- Creación de nuevas rúbricas para las clases que se estaban desarrollando;
- Desarrollo de Multiplataformas web y aplicaciones móviles;
- 8,800 docentes concluyeron el diplomado Teams, impartido por Microsoft México;
- Se identificaron los avances académicos y resultados de aprendizaje pendientes de cubrir, como apoyo al personal docente de los 308 planteles del sistema CONALEP;

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lazaro Cardenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de Mexico.
Tel. (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO

- Para la atención académica sanitaria y físico-emocional de los estudiantes se hicieron conversatorios en línea, con docentes, padres de familia y estudiantes;
- Videoconferencias para capacitación, webinars y eventos diversos como el día del niño, de las madres y del maestro;
- Participación por parte de los docentes en el Congreso Internacional "Perspectivas de la Educación";
- Coordinación de las actividades "Mis emociones en la sana distancia" y "Crónica de la cuarentena", actividad realizada en conjunto con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA);
- Realización de cálculos de jóvenes en casa para mayor difusión de los cuadernillos preparados por la Subsecretaría de Educación Media Superior, con programas específicos sobre cada uno de ellos;
- Creación de red de primeros auxilios psicológicos del CONALEP con más de 707 facilitadores en 25 Colegios Estatales que tomaron un curso en línea de la Universidad de Barcelona;
- Ampliación del ciclo escolar al 07 o el 10 de julio, dependiendo de los avances obtenidos por los distintos Colegios;
- Estrategia diferenciada para 03 grupos de alumnos: alumnos con atención de aprendizaje a distancia por medios digitales, alumnos con atención de aprendizaje por medios físicos y alumnos que no habían sido localizados y no estaban integrados a estas estrategias;
- Emisión de certificados de la terminación de estudios electrónicos;
- Emisión de 48,000 certificados electrónicos de terminación de estudios por parte de los Colegios Estatales, estando en proceso 16,000 más; y un total aproximado de 70,000 que se pretenden emitir al cierre del semestre;
- Acciones de recuperación para los alumnos, sobre todo, aquellos que no habían participado en las estrategias a distancia.

El Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, respecto al informe presentado, señaló que la emisión de documentos oficiales, se encuentra relacionada con trámites proclives a actos de corrupción, por lo que solicitó, se instruya a los Directores y encargados de los Planteles, que la expedición de dichos documentos, se realice con estricto apego a los requisitos o directrices emitidas por Oficinas Nacionales, a efecto de que se abstengan de caer en alguna responsabilidad administrativa.

Asimismo, y considerando que la emergencia sanitaria persiste en el país, solicitó que, en la próxima sesión de este Comité, se presente un informe de las acciones emprendidas para el ciclo escolar 2020-2021, el cual incluya una estrategia de las acciones a implementar por parte de la Institución para la búsqueda de "alumnos no localizados", así como de un posible aumento del abandono escolar.

Con relación al punto, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano,** Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, señaló que la expedición de certificados electrónicos fue desarrollada en conjunto con la Dirección General de Acreditación y Revalidación y con la Comisión de Fortalecimiento Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior; por lo cual, presumió que los documentos en comento tienen una mayor seguridad por una serie de candados que contienen; por lo que se estaría reforzando la seguridad, no disminuyendo.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

Por su parte, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez,** Jefe de Departamento del OIC, apuntó que también hace referencia a documentos como boletas de evaluaciones finales o aquellos que se relacionan con el Servicio Social, Prácticas Profesionales y Titulación.

XIV.2 Presentar la totalidad de los indicadores para 2020, incluidos los de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y planteles administrados por las mismas.

En su intervención, **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca,** Director de Planeación y Programación y Enlace del COCODI, informó que en la carpeta de la sesión se incluyó un informe detallado de los avances que presentan los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados 2020 registrada ante la Secretaría de Educación Pública.

Agregó que el programa institucional anual se conforma de 25 indicadores de desempeño; de los cuales, 21 pertenecen al programa E007, denominado Servicios de Educación Media Superior. De estos, 07 se encuentran compartidos de manera sectorial con otras instituciones; mientras que los 14 restantes son indicadores internos o del Programa Anual de Trabajo. Asimismo, se cuenta con 04 indicadores institucionales en el programa M001 de Actividades de Apoyo.

En ese sentido, indicó que al término del segundo trimestre se reportó seguimiento en 10 de los indicadores que corresponden al primer semestre; de estos, 04 tuvieron un cumplimiento mayor al 100%; mientras que otros 06 tuvieron un rango de cumplimiento menor al esperado, inferior al 70%, los cuales corresponden a los indicadores relacionados con la venta de servicios de certificación de competencias laborales.

Sobre el tema, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano,** Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, señaló que se realizará una modificación programática de metas para realizar ajustes a estos indicadores a fin de lograr el cumplimiento proyectado.

Respecto al indicador "Porcentaje de evaluaciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria" que guarda relación con el pago al estímulo al desempeño docente, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez,** Jefa del Departamento del OIC, cuestionó si el Colegio pagó el estímulo citado correspondiente al primer semestre del año, asimismo solicitó la base utilizada para realizar el pago, lo anterior tomando en cuenta que en el reporte se indica que el calendario de evaluaciones se reprogramó derivado de las medidas preventivas realizadas para el control de riesgos para la salud derivadas del virus COVID-19.

XIV.3 Informe de los avances de la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que se trató de mantener contacto con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) e, igual que otras instancias, debido el cúmulo de trabajo que tienen o a la insuficiencia de personal, no se reportan avances sustanciales, no obstante, comunicó que gestionó la intervención de la SEP para conseguir un contacto para tratar el tema urgente en la institución, esperando tener avances mayores una vez que se regularicen las actividades en dicha instancia.

Con relación al punto, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades del OIC, señaló la persistencia de la deficiencia y el incumplimiento; comentó que en conjunto con el jurídico se actualizaron dos normas; sin embargo, conforme a lo comprometido se debería de tener 12 normas actualizadas, por lo que se advierte una deficiencia en el cumplimiento. Por lo anterior,

recomendó continuar las gestiones y realizar acciones conjuntas con los miembros del grupo de trabajo y del COMERI.

En uso de la palabra, **el Mtro. José Luis Martínez Garza,** Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, expuso que el rezago se debe a la contingencia sanitaria, no obstante, se buscará obtener contacto con la CONAMER con la finalidad de regularizar esta cuestión.

XIV.4 Informe del registro en el Sistema RHnet, de los perfiles de puestos del personal operativo.

Haciendo uso de la palabra, **la M. en C. A. Aída Margarita Ménez Escobar,** Secretaria de Administración del CONALEP, informó que la Dirección de Personal hizo el seguimiento tanto del registro como de la autorización de las cédulas de valuación de puestos trabajando de manera coordinada con la SEP. También refirió que, con fecha al 3 de agosto, se envió la documentación a la Unidad de Política y Control Presupuestario para validar la información a comunicar recibiendo una respuesta afirmativa por lo que a través de un oficio se formalizó la gestión.

Agregó que se realizó una revisión de todos los registros de los servidores públicos en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP); atendiendo de manera puntual las observaciones del Órgano Interno de Control, permitiendo contar con información actualizada.

A su vez, informó que, al término del primer trimestre, el estatus de la gestión de la aprobación de la estructura del CONALEP se encuentra como aprobado y en espera del registro para concluir dicho proceso.

Por otro lado, mencionó la gestión para la aprobación del registro de los tabuladores del personal administrativo y el personal técnico y manual; del cual, también se encuentra en espera de las comunicaciones de la SEP para llevar a cabo el aumento salarial del 3.4%.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones comentó que, de acuerdo con la información que está en la carpeta, no se hace referencia a qué observaciones se atendieron. Asimismo, no se aclaró si las mismas fueron atendidas durante el periodo reportado, ya que la única evidencia que acompañan es un correo electrónico con fecha del 18 agosto de 2020. Asimismo, resaltó que el sistema en que deben registrar el perfil de puestos del personal operativo es el RHNet, por lo que la estrategia mencionada, respecto a la capacitación de otro servidor público en el sistema RUSP, no corresponde a este rubro.

XIV.5 Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).

La M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, agradeció el acompañamiento del Órgano Interno de Control que, en conjunto con la Dirección de Personal, cada 08 días colaboran para el monitoreo en el tema.

En ese mismo sentido, informó las acciones realizadas como: correos masivos, invitaciones personales, disposición de servidores públicos adscritos a la Dirección de Personal para acompañar personalmente a los sujetos obligados para poder hacer su declaración. No obstante, reconoció que el porcentaje de cumplimiento es bajo en relación con los docentes, a pesar de trabajar con la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y con Oaxaca para avanzar en números importantes. Por lo cual, instó la necesidad de seguir trabajando de la mano.

Calle 16 de septiembre No. 47 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas,** Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones comentó que la información presentada en la carpeta no se encuentra firmada por la servidora pública que la generó, solicitando este requisito para las subsecuentes ocasiones.

Asimismo, mencionó que el Órgano Interno de Control ha informado de manera semanal a los Titulares de cada una de las Unidades el cumplimiento del avance de la declaración patrimonial con el fin de reforzar la concientización de los servidores públicos que están bajo su supervisión.

Agregó que el 19 de junio se publicó en el Diario Oficial el "ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19)"; señalando que se establecieron dos fechas compromiso: para los niveles de subdirector hasta director general, la fecha de cumplimiento fue el 31 de julio y los demás servidores públicos será el 31 de diciembre de 2020.

La Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, agradeció que al 31 de julio se logró el 100% de cumplimiento de los servidores públicos que conforme al nivel les correspondió presentarla; calificó como una "tarea titánica" la regularización del resto de servidores públicos que tienen hasta el 31 de diciembre, reconociendo la dificultad que implica el desconocimiento de quienes harán su declaración por primera vez, reconoció, por parte de la Secretaría de la Función Pública, el avance de 641 servidores públicos que han presentado su declaración, instando a continuar con la difusión a fin de que se logre el cumplimiento total.

Asimismo, aprovechó encontrarse al final de la orden del día para referir, en cuanto al tema del Programa de Mejora Regulatoria, que se espera se actualicen las normas pendientes y se inscriban los trámites que también están pendientes; mientras que, sobre las denuncias del Comité de Ética, espera se les dé también la atención y en la siguiente sesión se les pueda incluir en la carpeta de la atención brindada a las mismas.

XIV.6 Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.).

En uso de la palabra, **la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes,** Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, comentó sobre el lanzamiento de las cápsulas "Mis emociones en la sana distancia" que se hicieron durante el periodo de confinamiento que consta de una serie de vídeos cortos o cápsulas informativas sobre temas relacionados con la integridad y el cuidado de la salud emocional, dirigidas tanto a los jóvenes como a padres de familia, las cuales fueron algunas de las acciones realizadas en el marco de la colaboración en Derechos Humanos en el Colegio. Asimismo, agregó que se tiene un cuestionario validado para toda la comunidad CONALEP que servirá para integrar el programa "Seguro y seguro aprenderemos" en colaboración con el SIPINNA.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, señaló que, durante el período reportado, no se recibieron vistas por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y comentó que se resolvió uno de los asuntos del ejercicio 2019 que se encontraban en trámite en el OIC.

XIV.7 Seguimiento de actividades de acuerdos.

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

19.LIII.02. La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comunicó que de 288 inmuebles, hay 38 en trámite; de los 18 de la Ciudad de México, se busca la cesión o la donación; y de los 20 muebles restantes, 04 tienen situaciones jurídicas complejas por estar en terrenos ejidales; mismos que están detenidos por la pandemia, como el caso de Zapopan, un asunto de una sucesión civil trabado, así como un inmueble para desuso; de los 16 restantes se espera tener avance sustancial para la próxima sesión, pues se quedaron por resolver 7, para reducir el número de inmuebles en proceso.

En relación con el tema, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso,** Titular del Área de Responsabilidades, solicitó que para la próxima sesión del COCODI se presenten los avances obtenidos, y se dé a conocer cuáles son las gestiones que se concluyeron.

XIV.8 Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble El Zarco.

En su intervención, **el Mtro. José Luis Martínez Garza,** Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, recordó que en la sesión pasada se informó que la sentencia del Tribunal Agrario no fue favorable, a pesar de observar distintas condiciones que no consideró el Tribunal Agrario y que se interpuso un recurso de revisión que fue radicado antes de que iniciara la pandemia. Señaló que había algunos recursos de otras dependencias involucradas que no se habían presentado, por lo que se gestionará una entrevista con el Magistrado a cargo del asunto, para comentar los puntos de vista del Colegio.

XIV.9 Informe del juicio ordinario civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

Haciendo uso de la palabra, **el Mtro. José Luis Martínez Garza,** Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que, la sentencia fue desfavorable, habiendo presentado una apelación preventiva y una apelación a la sentencia definitiva. Comentó, que en el proceso se observaron distintas irregularidades; entre ellas, el que se aceptó una prueba fuera de tiempo, una prueba que se le dio desahogo pericial, pero que se valoró como documental y que además no se presentó con la demanda, por lo que fue admitida de manera ilegal, entre otras cosas de orden jurídico que motivó la interposición de la apelación.

Agregó que el expediente, está integrando para ser remitido a la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia, donde también se buscará la posibilidad de platicar con el Magistrado Ponente para hacerle ver, desde el punto de vista del alegato de oídas, las observaciones sobre la sentencia definitiva y su tramitación.

XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

Respecto a este punto **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores,** Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO

Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1-II-2019	La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V." por la cantidad de $18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.	**En proceso.**
Acuerdo 1-I-2020	La Secretaría de Administración del CONALEP, deberá presentar en la próxima sesión un informe respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana.	**En proceso.**
Asuntos Generales		
Acuerdo 19-LIII.02	La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.	**En proceso.**
XIV.8	Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble El Zarco.	**En proceso.**
XIV.9	Informe del juicio ordinario civil 725/2017 plantel Álvaro Obregón I.	**En proceso.**

CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, **el Dr. Enrique Ku Herrera**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio un mensaje de despedida, agradeciendo a los presentes y dando por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

MIEMBROS DEL COCODI

DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL

ÓRGANO DE VIGILANCIA

MTRA. MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ
SUBDELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP
ENLACE DEL COCODI

MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP
ENLACE DE CONTROL INTERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

INVITADOS INTERNOS

M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

C. P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

MTRA. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL CONALEP

LIC. JOAQUÍN ORTIZ GARCÍA
COORDINADOR DE CONCERTACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL CONALEP

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

LIC. BENNY LAURA CARRASCO VALDIVIESO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

MTRA. GRISELDA CASTAÑEDA MARTÍNEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

MTRO. ÓSCAR ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

Calle 16 de septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep

2020
LEONA VICARIO
DE LA MADRE DE LA PATRIA